



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



CIRCULAR

56 22 JUN. 2018

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
21/6/2018 Folios: 1

Origen: 1064/CSE/CALIDAD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Destinatario: RECTORES Y RECTORAS



E-2018-012201

Para: Rectores y Rectoras de Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Departamento del Magdalena

De: Secretaría de Educación Departamental - Área de Calidad Educativa

Asunto: **RECLAMACIONES AL ICFES DE AJUSTE AL REPORTE ISCE**

Santa Marta 21 de Junio 2018

Apreciados Rectores y Apreciadas Rectoras:

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, vienen trabajando desde hace varios años en la implementación del **(ISCE)** Índice Sintético de Calidad Educativa, en aras de mejorar los procesos pedagógicos en los 4 componentes del **ISCE**, en todos los Establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena.

Por el motivo anterior se les informa a todos los rectores y rectoras que el plazo para hacer solicitudes de ajustes a los resultados del **ISCE**, es hasta el lunes 25 de Junio del 2018

Aprovechamos la oportunidad para recordarles que los acuerdos de la Excelencia Educativa deben venir firmados por el señor Rector.

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria De Educación Departamental

NELLY BARROS CERCHIARO
Directora De Calidad Educativa

Proyectó: JAVIER CORONADO